



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (089) 250199

RESOLUCION INTERNA No

481/92

Salta, 19 de octubre de 1.992  
Expediente No 12.027/92

VISTO:

Que la cátedra "Investigación en Enfermería", de esta Unidad Académica se encuentra sin docente responsable del dictado de la misma: y,

CONSIDERANDO:

Que en Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de esta Facultad No 15/92 del 29-9-92, se decide solicitar al Director del Departamento Docente, que proponga un docente responsable;

Que recepcionada la propuesta del Director del Departamento de Enfermería, es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,  
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Asignar a la Lic. Sara Elena ACOSTA, la responsabilidad de la cátedra: "Investigación en Enfermería" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad durante el 2º cuatrimestre del presente período lectivo, todo ello en caracter de sus funciones docentes.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la Lic. Liliana Irene RAMOS de CALA, participará del equipo docente de la cátedra citada en el artículo anterior, también en caracter de extensión de funciones.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, docentes interesadas, Departamento de Enfermería, Departamento Alumnos, Departamento Docencia y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE  
SECRETARIA



Lic. MONICA COUCEIRO DE CADEA  
DECANO